79

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

D E C R E T O N°. 40199

QUE ORDENA EL PAGO DE $ 365.-DE CURSO LEGAL, AL SEÑOR VICENTE SAMUDIO, SUELDOS QUE LE CORRESPONDEN COMO AGENTE DE IMPUESTOS INTERNOS EN AJOS.-

Asunción, Mayo 16 de 1931.-

Vistos: la presentación de Francisco D. Samudio por Vicente Samudio, en que solicita el pago de la suma de $ 365.-c/l., en concepto de haberes que le corresponden por los meses de Mayo a Agosto de 1930, en su carácter de Agente de Impuestos Internos de Ajos, que fueron reintegrados a Tesorería General; los informes de la Oficina de Impuestos Internos, de la Contaduría General y Dirección del Tesoro y de la Contraloría de Gastos del Ministerio de Hacienda,

N. 14208

EL VICE - PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

ART.1°.-Devuélvase por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, al señor Vicente Samudio, la suma de ($ 365 c/l.) trescientos sesenta y cinco pesos de curso legal, por el concepto expresado, con cargo a la part.1, inc.5, anexo H de la Ley 1.171.-

ART.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature]

[signature]

I/B/V.